

PRIMAVERA, 14 de Febrero de 2020

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto N°001/Sección A por apertura del Presupuesto Municipal año 2020; 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 675 de fecha 22/08/2016 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas. 6)) El Decreto Municipal N° 500 de fecha 17/04/2019, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: SOC. COM. AMERICA LTDA. Rut 77908270-9

La Cantidad de 38,370 TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE 80 METROS DE CORDEL PERLON TRENZADO, COLOR BLANCO (DRIZA), PARA SU UTILIZACIÓN EN LA INSTALACIÓN DE BANDERAS EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES, SEGÚN LO SOLICITADO POR DIDECO

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	2956	12/02/2020	38,370

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-999-000-000	OTROS		38,370
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	38,370	
Totales		38,370	38,370

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		38,370
215-22-04-999-000-000	OTROS	38,370	
Totales		38,370	38,370



[Signature]
 CLAUDIA REIDEL CARCAMO
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Signature]
 BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
 ALCALDE



[Signature]
 GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
 DIRECTOR DE CONTROL



[Signature]
 JUAN CARLOS MANCILLA PÉREZ
 DAF (S)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



[Signature]